



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0441
NEUQUÉN, 08 MAY 2023

VISTO:

El expediente OE N° 2254-M-2023, el Decreto N° 0649/23 y las Resoluciones N° 0866/22, N° 0868/22, N; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mencionadas Resoluciones N° 0866/22, N° 0868/22, que obran en el expediente indicado en el Visto, se aceptaron las renunciaciones por jubilaciones a los agentes Miguel Ángel LARES y Humberto Aquilino MUÑOZ, respectivamente, dependientes de la Subsecretaría de Tierras en la órbita de la Secretaría de Gobierno;

Que atento a las vacantes producidas, el titular de la Subsecretaría referida, solicita la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de la abogada María Celeste de la MAZA, D.N.I. N° 34.662.871, para realizar asesoramiento legal, conforme se indica en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto;

Que asimismo indica que mediante el mencionado Decreto N° 0264/23, se aceptó la renuncia a la agente Matilde Berri, en el cargo de Directora de Relevamiento Fiscal y Mensuras, perteneciente a la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial de la mencionada Subsecretaría de Tierras;

Que en virtud de las vacantes producida, el titular de la referida Secretaría, propicia la designación del arquitecto Fernando Daniel ARIAS, D.N.I N° 29.418.643, según se detalla en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de

Dra. **MARIA LUZ**
Coordinadora de Asesorías Jurídicas
Subsecretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0441-23

----- Gobierno, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios- CUIT, de la persona que se consigna en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, por el importe que expresamente se detalla en el mismo, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 30 de junio de 2023, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Gobierno, a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan y asígnase el adicional establecido en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3º) FACÚLTASE al señor Secretario de Gobierno a suscribir ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
HURTADO

Dña. MARIA VICIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría de Asesoría Jurídica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0441-23

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Contrato de Servicios – CUIT
Importe Mensual Pesos Noventa Mil (\$ 90.000)
María Celeste de la MAZA, D.N.I. N° 34.662.871

Dra. MARÍA CELESTE DE LA MAZA
Coordinadora Municipal de Asesoría Jurídica
Subsecretaría de Tierras
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0441-23

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial
Dirección de Relevamiento Fiscal y Mensuras
Fernando Daniel ARIAS, D.N.I. N° 29.418.643
Categoría 24 más plus


Dra. MARÍA INÉS RODRÍGUEZ
Coordinadora Municipal de Derecho y Legales
Subsecretaría de Tierras
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

